

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA EL ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA ORIGINADA POR RETRASO MENTAL A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE LAVANDERO/A, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la Categoría de Lavandero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado por la Resolución de 13 de junio de 2011 de la Dirección Gerencia (DOE nº 117 de 20 de junio), en su sesión celebrada el día 21 de abril de 2015, y de conformidad con lo establecido en la Base Octava 8.2 y Novena de la convocatoria, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero.- Hacer pública por el mismo procedimiento dispuesto para la fase de oposición, la puntuación obtenida por el aspirante D. José Manuel Macías Castro en la fase de concurso de méritos, con expresión de la puntuación obtenida, y proceder a la suma de las calificaciones obtenidas por este aspirante en la fase de oposición y en la de concurso según relación adjunta al presente Acuerdo, todo ello en orden a la ejecución de la Sentencia nº 227/2014 de fecha 25 de noviembre, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso de apelación nº 186/2014

Segundo.- Anunciar la apertura de un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en el que se podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Badajoz, 21 de abril de 2015

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Servicio
Extremeño
de Salud

Secretaría General
Fdo: María José Alcaraz Fuentes

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Gestión y Servicios: Otro personal
TURNO: DISCAPACIDAD

Lavadero/a discapacidad retraso mental

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	OPOS.	CONC.	TOTAL
49050055W	MACÍAS CASTRO, JOSE MANUEL	66,667	0,000	66,667



Badajoz, 21 de abril de 2015
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Servicio
Extremeño
de Salud

Secretaría General
Edu. María José Alcaraz Fuentes

GOBIERNO DE EXTREMADURA